



MEMORIAS DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

CORRESPONDIENTES DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 14 DE ENERO DE 2025



Beatriz
Manrique



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para los efectos legales conducentes, presento el siguiente informe de actividades realizadas durante el primer periodo de receso comprendido del 16 de diciembre del 2024 al 14 de enero de 2025.



INTRODUCCIÓN



Las memorias legislativas son una herramienta de trabajo, las cuales se rigen bajo el principio de rendición de cuentas a la ciudadanía de las labores desempeñadas como Diputados locales, y así dar seguimiento de manera periódica a nuestra agenda legislativa.

En el ejercicio de mi labor como Diputada, me encuentro comprometida con las buenas prácticas que dan certeza a las y los poblanos, por ello en un ejercicio de transparencia, como integrante del Partido Verde Ecologista de México, informo las acciones realizadas en mi función legislativa durante el primer periodo de receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.



INFORME DE ACTIVIDADES



Todas las actividades referidas de acuerdo al fundamento jurídico fueron atendiendo temas relacionados con mi agenda legislativa, así como con aquello que, en su momento, me comprometí con la ciudadanía, por lo cual, con el fin de sintetizarlas se pueden clasificar en:

- > **Asistencia a sesiones extraordinarias en el recinto legislativo, a eventos cívicos, institucionales y sociales como representante del H. Congreso del Estado.**
- > **Atención a la ciudadanía en casa de vinculación.**
- > **Reuniones con el sector público y privado**



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- El diecisiete de diciembre asistí a la Sesión Pública Extraordinaria en donde se sometió a consideración del Pleno la lista de las personas candidatas para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Puebla.

- Posterior a esa sesión, el pasado veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, sesionamos de manera extraordinaria a fin de llevar a cabo la votación para la designación del Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en atención a lo dispuesto por el artículo 97 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA





**ASISTENCIA A
EVENTOS CÍVICOS,
INSTITUCIONALES
Y SOCIALES COMO
REPRESENTANTE
DE LA LXII
LEGISLATURA**







Reuniones con el sector público y privado.



Para comenzar el año tuve el gusto de reunirme con la Directora de Zona de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca de Banamex, lo anterior para abordar temas en materia de vinculación y colaboración a través de sus áreas de compromiso social para llevar a cabo proyectos productivos sostenibles.





Sin duda alguna, es para mi un honor y un gran gusto poder contribuir y hacer que las cosas sucedan a través de mi gestión como legisladora, fué un periodo de receso muy activo.

¡Seguiremos trabajando por un Puebla, más sostenible!

